



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_SERVICIOS /2023/7

Contrato de servicios para la liofilización y reacondicionamiento del archivo municipal

Acta de admisión de empresas licitadoras y de valoración de la documentación del Sobre B: Memoria Técnica

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 14:30 horas del día 31 de marzo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego regulador de la contratación que ha de regir el “Contrato de servicios de liofilización y reacondicionamiento del archivo municipal”

La Mesa, designada en el pliego de cláusulas administrativas, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Doña Ana María Góngora Urzaiz, Alcaldesa del ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Doña Isabel Gil-Robles Carvallo, restauradora de la empresa CARTAE.
- Doña María del Mar Echaide, personal municipal del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada

La Mesa de Contratación, en reunión de 28 de marzo de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

- Admitir en el procedimiento a la empresa POLYGON FRANCE.
- Requerir a la empresa FRATI E LIVI SRL para que completase o subsanase la documentación a incluir en el Sobre A, en relación la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional.

Los Vocales asistentes proceden a la calificación de la documentación administrativa aportada por la empresa requerida, encontrándola conformes, por lo que se acuerda admitir en el procedimiento a la empresa FRATI E LIVI SRL, con CIF nº 00772920377.



La Mesa de contratación establece que la valoración de las ofertas se efectuará conforme a los criterios establecidos en el apartado L del Cuadro de Características:

SOBRE B - Criterios cualitativos, no cuantificables mediante fórmulas (hasta 45 puntos)

La valoración de la propuesta técnica se realizará en base a los siguientes criterios según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los siguientes apartados:

- *Descripción del estado de conservación del fondo documental. Hasta 5 puntos*
- *Criterios de actuación. Hasta 5 puntos*
- *Metodología de las distintas fases de trabajo y acciones. Hasta 15 puntos*
- *Características de los equipos y recursos técnicos, y materiales de acondicionamiento empleados. Hasta 10 puntos*
- *Cronograma de ejecución con la organización de los traslados y trabajos, y duración de cada una de las fases. Hasta 10 puntos*

Una vez procedido al examen de las proposiciones presentadas, y aplicados los criterios conforme a lo regulado en el Pliego de Condiciones, se aprueba el informe técnico emitido por la Vocal de la Mesa, Isabel Gil-Robles, con la valoración de las ofertas presentadas, que se incorpora como Anexo a la presente acta. En consecuencia, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

Empresa	CIF	PUNTUACIÓN
FRATI E LIVI SRL	00772920377	22
POLYGON FRANCE	FR07341019180	38

Se advierte que la puntuación obtenida por la empresa FRATI E LIVI SRL no alcanza el umbral mínimo de 30 puntos establecido en el Cuadro de Características, por lo que la Mesa declara que la empresa no continúa en el proceso de selección.

La Mesa acuerda que la apertura del “Sobre C: Criterios cuantificables mediante fórmula”, se realizará el día 5 de abril de 2023 a las 11:30 horas.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA

Nº Expte CONT_SERVICIOS/2023/7
Asunto Informe de valoración Sobre B
Contrato de servicios para la liofilización y el reacondicionamiento del
Archivo municipal de Burlada
Interesado Secretaría – Ayuntamiento de Burlada

INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE B

CRITERIOS CUALITATIVOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Secretaría Municipal remite a Isabel Gil-Robles, vocal de la Mesa de Contratación, con fecha 3 de abril de 2023 la documentación del Sobre B correspondiente a las ofertas presentadas por las empresas licitadoras Frati&Livi y Polygon France en relación con el expediente CONT_SERVICIOS/2023/7 de *Contrato de servicios para la liofilización y el reacondicionamiento del Archivo municipal de Burlada*, con el fin de realizar la ponderación de las propuestas técnicas.

Se procede a la valoración según los criterios y métodos de ponderación establecidos en el apartado L de Criterios de adjudicación:

SOBRE B - Criterios cualitativos, no cuantificables mediante fórmulas (hasta 45 puntos)

La valoración de la propuesta técnica se realizará en base a los siguientes criterios según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los siguientes apartados:

- Descripción del estado de conservación del fondo documental. Hasta 5 puntos
- Criterios de actuación. Hasta 5 puntos
- Metodología de las distintas fases de trabajo y acciones. Hasta 15 puntos
- Características de los equipos y recursos técnicos, y materiales de acondicionamiento empleados. Hasta 10 puntos
- Cronograma de ejecución con la organización de los traslados y trabajos, y duración de cada una de las fases. Hasta 10 puntos

Las ofertas presentadas deberán obtener en este apartado una puntuación mínima de 30 puntos. La presentación de una oferta que no alcance el mínimo exigido dará exclusión de la misma.

Se adjunta el cuadro de puntuación de las propuestas técnicas presentadas:

Descripción del criterio a ponderar	Puntuación máxima	Frati&Livi	Polygon
Descripción del estado de conservación	5	0	2
Criterios de actuación	5	0	4
Metodología y fases de trabajo	15	12	12
Características, recursos técnicos y materiales acondicionamiento	10	10	10
Cronograma	10	0	10
TOTAL	45	22	38

Se hace constar que Frati&Livi omite describir y proponer en el Proyecto Técnico 3 de los 5 puntos a ponderar de manera que no se han podido puntuar:

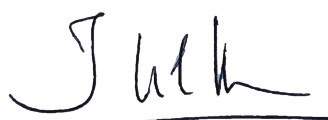
- Descripción del estado de conservación
- Criterios de actuación
- Cronograma

La suma de los criterios valorados es de 22 puntos de forma que no alcanza la puntuación mínima exigida de 30 puntos.

A la vista de las ofertas presentadas una vez aplicado el criterio establecido en el apartado L de Criterios de adjudicación para valorar la puntuación de las propuestas técnicas presentadas, Polygon es la única empresa que supera la puntuación mínima exigida con un total de 38 puntos.

Cartae concluye que la propuesta técnica de la empresa licitadora Frati&Livi queda automáticamente excluida y que únicamente se permite la apertura del Sobre C de Criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas con la Oferta económica de la empresa licitadora Polygon France.

En Madrid, 5 de abril de 2023



Fdo.: Isabel Gil-Robles Carvallo
Directora de Cartae

